



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 333.1

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Convenio de Suministro de Colaciones para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015.

Laja, 19 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Convenio de Suministro de Colaciones para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°69 de fecha 16 de enero de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°71 de fecha 15/01/2015, emitida por el la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE bases administrativas de licitación Convenio de Suministro de Colaciones para actividades de la escuela de deportes del Departamento de Educación de Laja, año 2015, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación, Encargado Escuela de Deportes del Departamento de Educación

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas" del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE